

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2579

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la ciudadana **Ana Verónica Ramos Morales, Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural** mediante nota MDPyEP/DESP/2015-0363, de 28 de octubre de 2015, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 02 al 07 de noviembre de 2015, a la ciudad de Berlín ? República Federal de Alemania, a objeto de ?Participar de la agenda oficial del Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia en su visita a dicho país?, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Se designa **MINISTRO INTERINO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL**, al ciudadano José Gonzalo Trigos Agudo, **Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social** mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.